

Guayaquil, 21 de marzo del 2016.

Señor

**Representante Legal de PRO EDUCATION ECUADOR PROEDEC S.A.**

Ciudad.-

Estimados señores:

Por medio de la presente ponemos en su conocimiento que el día de hoy, hemos procedido celebrar un Convenio mediante el cual el señor Victor José Rambay Hidalgo cede y transfiere al señor Angel Victoriano Aguirre Masaquisa, la cantidad de 399 acciones ordinarias y nominativas de un dólar (US\$1,00) cada una de valor nominal, en el capital social de PRO EDUCATION ECUADOR PROEDEC S.A.

Cedo adicionalmente, a favor del cesionario, todos los créditos que, por mi calidad de accionista, tengo en la compañía, incluyendo los dividendos que hubieren correspondido en el pasado o me correspondieren en el actual ejercicio económico.

El cesionario declara conocer el estado económico de la compañía, por lo que el cedente no asume responsabilidad alguna respecto de la situación de ésta.

Tanto el cedente como el cesionario declaran que esta cesión se realiza tan solo para fines lícitos.

Sírvanse registrar la presente transferencia en el libro de Acciones y Accionistas de la Compañía así como notificar a la Intendencia de Compañías de este particular.

La transferencia se realiza a título oneroso, el precio de cada acción es \$1,75 siendo el total \$698,25, la forma de pago es de contado.

Muy Atentamente.



---

Victor José Rambay Hidalgo  
CEDENTE



---

Angel Victoriano Aguirre Masaquisa  
CESIONARIO



